



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G.

RESOLUCIÓN No 09 - 2025

(27 de febrero de 2025)

Página 1 de 1

RESOLUCIÓN N°09 - 2025

(27 de febrero de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G., en uso de sus facultades y en especial las conferidas en el Acuerdo N°06 del 29 de noviembre de 2024, en su artículo 3, numeral 11.

CONSIDERANDO

1. Que el Acuerdo N°06 del 29 de noviembre de 2024, en su artículo 3, numeral 11, autoriza al Gerente para que efectúe todos los traslados, adiciones o disminuciones al Presupuesto General.
2. Que se requiere realizar traslado presupuestal con el fin de disponer recursos para cubrir gastos de arriendo del local sede administrativa.
3. Que, para la correcta ejecución del presupuesto, se deben realizar los ajustes necesarios.

RESUELVE

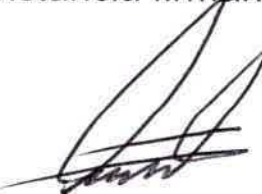
ARTÍCULO PRIMERO. Trasladar el presupuesto de gastos de la presente vigencia según el siguiente detalle:

Rubro	Descripción	Crédito	Contra crédito
2.1.2.02.02.007.01	Arrendamientos Administrativo	7,520,116.00	
2.3.2.02.02.008.01	Inversión recursos propios Acueducto		7,520,116.00
	TOTAL	\$ 7,520,116.00	\$ 7,520,116.00

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Granada – Antioquia, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Para constancia firman:


DILSON JULIAN LONDOÑO MUNERA
Gerente


CLAUDIA YANETH CUERVO MARTÍNEZ
Auxiliar Administrativa